



ACTAS DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

= = = ACTA NUMERO 23.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20:00 horas del día 20 de julio de 1987, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Salón de Cabildos, bajo la Presidencia del C. José Luis Santana Rodríguez, para celebrar la Sesión ordinaria sujeta al siguiente orden del día aprobado; I.- Lista de presentes; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior; IV.- Observaciones de los Regidores al Acta y/o aprobación en su caso; V. Informe periódico del C. Presidente Municipal; VI.- Asuntos generales; y VII.- Clausura. - - - - -

= = = Para cumplir el primer punto del orden aprobado, el C. Secretario pasó lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los Regidores. Habiendo quórum legal el C. Presidente declaró instalada legalmente la Sesión. Posteriormente el C. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. En cumplimiento al V. punto establecido, el C. Presidente Municipal rindió un informe periódico en forma amplia y clara haciendo resaltar los actos más relevantes realizados por la Administración Municipal en el período transcurrido desde la Sesión anterior a la fecha. En sujeción al VI. punto del orden del día aprobado, se tomó el siguiente acuerdo: UNICO: Con el programa de saneamiento y encauce del Río Colima, realizado por la Administración Municipal anterior en el tramo que cruza la zona urbana de esta Ciudad entre las calles Dr. Miguel Galindo e Independencia, conjuntamente la reincorporación de fracciones de Playa que estaban bajo la titularidad de particulares, siendo el caso de una superficie de 40.00 M2, ubicada en la margen poniente con frente sur a la calle Profr. Gregorio Torres Quintero, de la cual tenía la propiedad el C. Lic. Manuel Torres Razón, quien ha gestionado la indemnización correspondiente, en tal virtud y considerando la necesidad de guardar los espacios superficiales necesarios para desalojar el flujo de las corrientes ordinarias y extraordinarias de dicho cauce así como que permitan su saneamiento, este H. Cabildo acordó conceder al C. Lic. Manuel Torres Razón la indemnización deducida de la reincorporación a propiedad municipal del inmueble de la superficie que tenía titulada, de acuerdo al avalúo oficial emitido por la Dirección General de Desarrollo Municipal. - - - - -

Ludín López Flores

= = = Agotado el orden del día aprobado y no habiendo más asuntos por tratar, el C. Presidente Municipal -- dio por clausurada la Sesión, siendo las 21:50 horas' del día de su iniciación, levantándose la correspon-- diente Acta para constancia, la cual firman los que - en ella intervinieron. - - - - -